



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 02895/2012, por el cual se tramita el pedido de la Profesora Titular de la Cátedra "C" de Derecho Internacional Público, Dra. Graciela R. Salas solicitando se tome conocimiento del Plan de tareas 2012 de dicha Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director del Departamento de Derecho Público y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

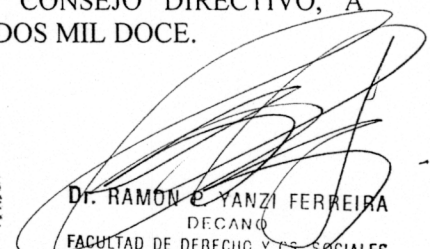
Art. 1°.- Tomar conocimiento del Plan de Tareas 2012 de la Cátedra "C" de Derecho Internacional Público, presentado por la Profesora Titular, Dra. **Graciela Rosa SALAS**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Público y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba




DR. RAMÓN E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 131/12.-